

Bautzen S.A. (en adelante el ORGANIZADOR), organiza el siguiente SORTEO, que se regirá por las presentes bases y condiciones (en adelante las "BASES").

#### **BASES Y CONDICIONES:**

La Participación en el SORTEO implica el íntegro conocimiento y aceptación de estas Bases. El Organizador tendrá el derecho de definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes Bases, sin afectar la esencia del SORTEO. Sus decisiones serán inapelables, y los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente.

**1. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:** Las personas que intervengan en esta Promoción, por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en estas Bases y Condiciones, así como las decisiones que, conforme a derecho, adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

**2. VIGENCIA:** La presente acción tendrá vigencia en toda la República Oriental del Uruguay, desde el día 1º de marzo de 2021 a las 00:00 horas hasta el día 31 de marzo de 2021 a las 23:59 horas.

**3. REQUISITOS:** Los participantes deberán de ser mayores de edad y residir dentro del territorio nacional.

**4. EXCLUSIONES:** No podrán participar de la presente acción los menores de 18 años, ni los que al momento de realizarse el sorteo no se encontraren al día con sus obligaciones con el ORGANIZADOR, ni las cuentas que se encontraren refinanciadas. Tampoco podrán participar los empleados del ORGANIZADOR.

#### **5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:**

Participan automáticamente de la Promoción, todos aquellos titulares de una Tarjeta de Crédito Visa de Pronto que se inscriban en el Programa "Pronto Premios" (<https://prontopremios.com.uy/Inicio.aspx>) durante todo el mes de marzo de 2021.

El derecho a participar lo adquiere el titular principal de la Tarjeta de Crédito Visa Pronto, no así el adicional de la Tarjeta.

**6. PREMIO:** Cada ganador sorteado se hará acreedor a 5.000 (cinco mil) puntos del Programa "Pronto Premios".

**7. SORTEO:** El sorteo se realizará a través de un sistema computarizado aleatorio, el día 5 de abril de 2021, a la hora 11:00, en el domicilio del Organizador, sito en la Avenida Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 1052, "Edificio Torres del Puerto", torre "A", apto 101, de la ciudad de Montevideo

Del mismo se extraerán cinco (5) ganadores y cinco (5) suplentes para el caso que se anule la participación de alguno de los ganadores sorteados.

La sustitución se realizará en el mismo orden en el que fueron sorteados.

**8. NOTIFICACIÓN DEL PREMIO:** Los ganadores serán contactados por el ORGANIZADOR a través de los teléfonos que hayan sido proporcionados por los mismos; asimismo se podrá notificar mediante la página web de Pronto.

**9. ENTREGA DE PREMIOS:** El premio será acreditado en la cuenta de la Tarjeta de Crédito Visa Pronto del ganador sorteado, en un plazo de máximo de diez (10) días hábiles a contar de la fecha del sorteo.

**10. CONDICIONES DE USO DEL PREMIO:** El premio no será canjeable por su valor en efectivo y no podrá ser cedido ni transferido a terceros sin la previa autorización por escrito del ORGANIZADOR.

**11. CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN:** Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, el ORGANIZADOR podrá cancelar, suspender o modificar la presente promoción, comunicándolo a la autoridad de aplicación y a los participantes con la mayor antelación posible.

**12. DIFUSIÓN:** La presente acción se difundirá en Televisión, Radio, Comunicación Digital (web, app, mailing, redes sociales) y puntos de ventas.

Las presentes bases estarán a disposición de cualquier interesado en la página de Internet: [www.pronto.com.uy](http://www.pronto.com.uy).

**13. ELIMINACIÓN:** En caso que el ORGANIZADOR verifique que: (i) un Participante ha participado en forma indebida y/o (ii) la información dada por un Participante sea falsa; el ORGANIZADOR podrá cancelar el registro y la inscripción correspondiente, eliminando de esta forma al Participante de la Promoción, sin que esto genere derecho a reclamo alguno por parte de ningún Participante.

**14. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN:** Los ganadores autorizan expresamente al ORGANIZADOR, a difundir o publicar su nombre y/o fotografía con fines publicitarios, en los medios y en las formas que el ORGANIZADOR considere correctas, sin tener por ello derecho a recibir compensación alguna.

La presente autorización no estará circunscripta ni limitada a ámbito territorial ni temporal alguno.

Una vez finalizada la presente acción se dará publicidad de los nombres de los ganadores a través de los medios que el ORGANIZADOR disponga.

**15. DATOS PERSONALES:** De conformidad con la Ley N° 18.331, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data, los datos suministrados a partir de la presente promoción, quedarán incorporados en la base de datos de Bautzen S.A. y los mismos serán tratados con la siguiente finalidad: Gestión, Cumplimiento y envío de Promociones de nuestros productos y servicios.

Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros.

El responsable de la base de datos es Bautzen S.A. y el domicilio donde el usuario podrá ejercer los derechos acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es en Luis Alberto de Herrera 1052 Torre A oficina 101 de la ciudad de Montevideo.

**16. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.** Para cualquier controversia derivada de las presentes bases, su existencia, validez, interpretación, alcance o cumplimiento, será sometida a los Tribunales de la ciudad de Montevideo, renunciándose en forma expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción.